

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
PRESENTE.-

Quien suscribe, david óscar castrejón rivas, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como es el dominio público, desde diciembre del 2021 el Alcalde Capitalino Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza anuncio a los Chihuahuenses que era necesario la construcción de un nuevo relleno sanitario para la Ciudad de Chihuahua.

En esa fecha agregaba, y, así lo dijo en sus cabildeos que hizo con las diferentes bancadas aquí en el H. Congreso del Estado que era muy necesario el Nuevo Relleno Sanitario en virtud de que la vida del relleno sanitario actual solo era de ocho meses aproximadamente; pues bien el cabildeo que hizo el Alcalde capitalino fue con objeto de que se le autorizara por parte del H. Congreso del Estado un crédito por 130 millones de pesos mismo que le fue autorizado desde diciembre del 2021.

Ahora bien, es necesario que el pueblo de Chihuahua conozca toda la información, por ello, con respeto, le formulamos las siguientes preguntas:

- 1.- Si le autorizaron, los bancos o instituciones financieras y, en su caso si le entregaron ese préstamo de los 130 millones de pesos, ¿Que institución financiera se lo entrego?
- 2.- ¿Si se ejerció el monto total de esos 130 millones de pesos?
- 3.- ¿Cuál fue el destino específico que se dieron a esos 130 millones, que fue lo que se pagó con esos 130 millones de pesos del adeudo que autorizamos en este Honorable Congreso del Estado?

Ahora bien también ha sido del dominio público que el Alcalde Capitalino anuncio que para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario compro tierras en el lugar conocido como Mapula en Chihuahua, la conciencia colectiva a señalado que dicho terreno se compró a un sobreprecio, por ello es necesario que conozcamos la realidad y se transparente su precio por ello necesitamos saber lo siguiente:

- 1.- ¿Cuántas hectáreas de terreno compro en Mapula en Chihuahua?
- 2.- ¿Cuál fue el costo de esas tierras?
- 3.- ¿Quién hizo el avalúo para la compra de ese terreno?
- 4.- Que señalen si es verdad que primero rento en un millón de pesos esas tierras y ¿Cuál fue la razón de primero rentar y luego comprar?

En los documentos que entrego al H. Congreso del Estado para que se le autorizara endeudar al Municipio, señalo que los estudios de factibilidad para la construcción del Nuevo Relleno sanitario lo harían tres Universidades, la Universidad de Nuevo León, La Universidad Autónoma de Chihuahua y el Tecnológico de Monterrey.

Ahora bien, también es del dominio público que atípicamente solo se dieron a conocer estudios realizados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, por ello el pueblo Chihuahuense necesita saber lo siguiente:

- 1.- ¿Cuánto se pagó de gastos y honorarios a la Universidad Autónoma de Chihuahua?
- 2.- ¿Cuál es la razón que solo las realizo la Universidad Autónoma de Chihuahua los estudios de factibilidad, ya que, precisamente el Juez de Distrito donde se tramitan los amparos lo que pidió fueron estudios de otras Universidades distintas a la de la Universidad Autónoma de Chihuahua?

Ahora bien, el día 13 de los corrientes el Alcalde Capitalino Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza declaro públicamente lo siguiente:

Aseguró que con la creación del centro de economía circular y de procesamiento, próximamente no será necesario un relleno sanitario.

“Ya no vamos a disponer la basura en el nuevo proyecto, evidentemente en la ampliación del proyecto del actual está contenido seguir enterrando los residuos como hasta el día de hoy, pero una vez que comencemos con la operación de la planta de economía circular, ya no habrá necesidad básicamente de tener un relleno sanitario, en virtud de que el 90% de la basura que procesamos se va a reutilizar”

En ese sentido, el alcalde de Chihuahua aseguró que solo el 10% de la basura que es material inerte que no tiene valor calorífico, ni olor, ni genera contaminación, es lo que se depositaría.

“Ya no habría un relleno sanitario y ese es justamente el gran cambio que estamos haciendo en el proyecto original, pero el proyecto de Mápula no se cancela; es una norma federal que tenemos que tener si un terreno de disposición para cualquier situación que pudiera ocurrir, listo en condiciones para poder disponer los residuos de manera tradicional pero hoy no sería una urgencia”.

Como podrán ver, esto es muy distinto de los que el Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza no expuso en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, en diciembre del 2021, donde señaló que era súper urgente que se autorizara el endeudamiento del Municipio en 130 millones de pesos para que se construyera un Nuevo relleno sanitario, señalando que era la única opción la construcción de dicho relleno, es por eso que le preguntamos los siguiente:

- 1- ¿A qué se debe que repentinamente cambien sus necesidades y señale que por lo pronto no se necesita el Nuevo Relleno Sanitario?
- 2- ¿A qué se debe que no tiene un terreno alterno al de Mapula para hacer el Nuevo Relleno Sanitario?

Nosotros como Bancada de MORENA siempre hemos apoyado que se construya el Nuevo Relleno Sanitario, en el principio había confusión porque lo que nosotros queríamos era evitar el endeudamiento del Municipio, pero nosotros siempre hemos apoyado que hagan un Nuevo Relleno Sanitario, que quede muy claro que siempre buscamos lo que sea mejor para buscar el beneficio de todo el pueblo Chihuahuense, es por eso que consideramos necesario saber cuál es la razón de que primero dijo que era urgente la creación de un Nuevo Relleno Sanitario y tres doritos después, perdón, y 14 meses después dice que ya no es urgente la construcción de dicho Relleno Sanitario.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la Fracción III del Artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la Fracción V del Artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los diez y seis días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente



David Oscar

Castrejón Rivas

Diputado plurinominal de la bancada Morena
De la LXVIII Legislatura